ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1840 ·
SELLO 4º 40 Ms.
AÑO DE 1840.

rece que por dho. concepto no resta una existen-
cia que la de mil cincuenta y ocho rs. de vellon
p.r cuenta del año pp.do manifestandosele ademas
la que haya perteneciente á los años mil ochocientos
treinta y siete y ochocientos treinta y ocho, y que en
el caso de que disponga de esta y aquella existen.
se sirva mandar expedir cartas de pago de cada año
p.a su justificacion en cuentas

Elecciones
Documentos sobre justificacion de su dro.

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Provl.
de Almería, su fha. de veinte del actual, deholaciendo
varios Vecinos de los que se le remitieron con
el fin de acreditar el dro. electoral varias personas
de esta ciudad. Y entendido por este Ayunt.o acuer-
da: Queda en su intelig.a se contesto el Vecino y se
devuelvan los documentos á los interesados

Quintos
Se capturan dos desertores

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Pro-
vincial de Almería, su fha. de ayer, previniendo
se reiteren las diligencias mas eficaces p.a perseguir
y capturar á los quintos desertores Antonio Her-
nandez num.o diez y ocho y José Ant.o Roca n.o
ochenta y cinco, remitiendose á la mayor bre-
vedad ó en caso de no ser habidos los mozos q.
los substituyan. Y entendido por este Ayunt.o
acuerda: Que desde luego se despachen los corres-
pondientes ord.s p.a la captura de los expresados